

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No. **092**

Fecha: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2018 00666	Ejecutivo Singular	LUIS GONZALO ZULUAGA PEREZ	N.N.	Auto termina proceso pordesistimiento tácito	03/09/2020	1
17001 4003 001 2018 00682	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	N.N.	Auto termina proceso pordesistimiento tácito	03/09/2020	1
17001 4003 001 2018 00770	Ejecutivo Singular	MAURICIO CARDENAS MORALES	N.N.	Auto termina proceso pordesistimiento tácito	03/09/2020	1
17001 4003 001 2018 00787	Verbal (Oralidad)	SILVIO ORTIZ LONDOÑO	JULIAN ANDRES PINILLA VALENCIA	Auto decide recurso	03/09/2020	1
17001 4003 001 2019 00745	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA TORRES CASTRO	FABIAN HERNANDEZ CAMPIÑO	Auto No accede a lo solicitado	03/09/2020	1
17001 4003 001 2019 00793	Ejecutivo Singular	GUSTAVO - VALLEJO MONTOYA	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección, requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	03/09/2020	1
17001 4003 001 2019 00813	Ejecutivo Singular	HECTOR ERASMO CASTILLO AMADOR	N.N.	Auto requiere parte ejecutante so pena de desistimiento tácito	03/09/2020	1
17001 4003 001 2019 00867	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS P.H.	N.N.	Auto ordena notificar electrónicamente	03/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00262	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	03/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00326	Ejecutivo Singular	MARIA NOHELIA GUTIERREZ DE HENA O	N.N.	Auto inadmite demanda	03/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00328	Verbal (Oralidad)	NESTOR ANTONIO ARBOLEDA CORREA	MAGNOLIA FRANCO DE ARBOLEDA	Auto rechaza por competencia	03/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33c25fdcf15aade1f12a0599a3f8d5ccc7418ccc27fb791fc2e40ffd6c537cc**

Documento generado en 03/09/2020 11:17:13 p.m.